



Resolución Gerencial N° 088 -2010-Gobierno Regional del Callao/GA

Callao, 18 FEB. 2010

VISTOS:

La Resolución Gerencial N° 301-2009-Gobierno Regional del Callao/GA de fecha 07 de setiembre del 2009, y el Memorándum N° 001-2010-REGION CALLAO/COMISION APEC-2008, de fecha 12 de enero del 2010;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Gerencial N° 301-2009-Gobierno Regional del Callao/GA de fecha 07 de setiembre del 2009, se resuelve en su artículo Primero, reconocer el pago a favor del consultor **Ing. JUAN EMILIO ORTEGA GARCÍA**, por la suma de **S/. 36,000.00 (Treinta y Seis Mil con 00/100 Nuevos Soles)**, los que deberán ser cancelados con cargo al presupuesto del ejercicio fiscal 2009 del Gobierno Regional del Callao;

Que, mediante Memorándum N° 001-2010-REGION CALLAO/COMISION APEC-2008, de fecha 12 de enero del 2010, la Secretaría Técnica de la Comisión APEC 2008, solicita a la Gerencia de Administración se sirva derivar a quien corresponda la actualización de la Resolución Gerencial N° 301-2009-Gobierno Regional del Callao/GA de fecha 07 de setiembre del 2009, del consultor **Ing. JUAN EMILIO ORTEGA GARCÍA**, para efectos de tramitar el pago del Crédito Devengado por concepto de "Asesoría Técnica a la Región en las Actividades y/o Proyectos de Ingeniería a Ejecutar en el Marco de los Eventos Preparatorios al Foro de Cooperación Asia Pacifico" por la suma de **S/. 36,000.00 (Treinta y Seis Mil con 00/100 Nuevos Soles)**;

Que, habiéndose verificado que se encuentra adjunta toda la documentación pertinente para el reconocimiento del pago al consultor **Ing. JUAN EMILIO ORTEGA GARCÍA**, y la debida conformidad con ellas, corresponde actualizar la Resolución Gerencial N° 301-2009-Gobierno Regional del Callao/GA de fecha 07 de setiembre del 2009, y proceder al pago con cargo al Presupuesto Institucional del presente año fiscal, previa asignación de los créditos presupuestarios que otorgará la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial en la Especifica del Gasto correspondiente y acorde con los nuevos clasificadores de ingresos y gastos aprobados con Resolución Directoral N° 003-2009-EF/76.01 de fecha 8 de enero del 2009, y por la suma de **S/. 36,000.00 (Treinta y Seis Mil con 00/100 Nuevos Soles)**;

Que, en virtud de las atribuciones que confiere, el artículo 58° y los numerales 3, 5 y 8 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 006 de fecha 11 de marzo del 2008 y la Resolución Ejecutiva Regional 200-2009, en su artículo cuarto, numeral 7, contando con el visado de la Comisión APEC-2008;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- ACTUALIZAR la Resolución Gerencial N° 301-2009-Gobierno Regional del Callao/GA de fecha 07 de setiembre del 2009, que reconoce el pago a favor del consultor **Ing. JUAN EMILIO ORTEGA GARCÍA**, por la suma de **S/. 36,000.00 (Treinta y Seis Mii con 00/100 Nuevos Soles)**, los que deberán ser cancelados con cargo al presupuesto del ejercicio fiscal 2010 del Gobierno Regional del Callao.

Artículo Segundo.- ENCARGAR, a la Oficina de Contabilidad, y a la Oficina de Tesorería el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Ing. MARIO SOZA FRASSINELLI
Gerencia de Administración